



Señores,
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA
E.S.D.

Radicado: 15238310500120220016600
Demandante: Luis Alejandro Balaguera.
Demandado: Ductos De Colombia S.A.S, Consorcio Vial Tundama Y Otros

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. N° 7.184.094 expedida en Tunja, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SA - SEGUROS CONFIANZA** el poder a mi conferido en los mismos términos a la abogada **LINA ALEJANDRA TORRES PEREZ**, identificado con la C.C. N° 1.019.074.589 expedida en Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional N°297.416 del Consejo Superior de la Judicatura.

La apoderada queda facultada para conciliar, recibir, desistir, sustituir, reasumir y demás facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, especialmente las de solicitar, aportar y practicar toda clase de pruebas, interponer toda clase de recursos, solicitar practica de pruebas, medidas cautelares, en fin, contará con todas aquellas facultades que otorga la ley y que sean necesarias e inherentes para el cabal cumplimiento de este mandato.

Este poder se confiere de conformidad con el inciso 2 del artículo 74 del Código General del Proceso que señala "(...) **Las sustituciones de poder se presumen auténticas.**"

Quien sustituye,

JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO

C.C. 7.184.094 expedida en Tunja
T.P. 218.766 del C.S. de la J.

Acepto,

LINA ALEJANDRA TORRES PEREZ

C.C. No. 1.019.074.589 expedida en Bogotá D.C.
T.P. No. 297.416 del C. S. de la J.
Correo electrónico: torresperezlina@gmail.com



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LINA ALEJANDRA
APELLIDOS:
TORRES PEREZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera

Lina Torres

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
13/09/2017

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
1019074589

FECHA DE EXPEDICION
10/10/2017

TARJETA N°
297416

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.074.589**

TORRES PEREZ

APELLIDOS

LINA ALEJANDRA

NOMBRES

Lina Torres Pérez
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00266176-F-1019074589-20101118

0024880646A 2

35702024



RE: Aporta sustitución proceso rad. 2022-00166

Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 6/09/2024 5:28 PM

Para fredy.alvarezabogado@gmail.com <fredy.alvarezabogado@gmail.com>

Cordial saludo.

Comedidamente me permito dar acuse de recibido de la sustitución de poder anexa al presente correo electrónico, la misma será incorporada al expediente para los fines pertinentes.

Atentamente,

María Paola Rincón

Citadora

Juzgado Laboral del Circuito de Duitama

Carrera 15 N° 14 23, Oficina 101

E mail: jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 7600453

De: Fredy Alvarez <fredy.alvarezabogado@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 5:04 p. m.

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Aporta sustitución proceso rad. 2022-00166

**Señores,
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA
E.S.D.**

Radicado: 15238310500120220016600

Demandante: Luis Alejandro Balaguera.

Demandado: Ductos De Colombia S.A.S, Consorcio Vial Tundama Y Otros

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. N° 7.184.094 expedida en Tunja, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA - SEGUROS CONFIANZA** el poder a mi conferido en los mismos términos a la abogada **LINA ALEJANDRA TORRES PEREZ**, identificado con la C.C. N° 1.019.074.589 expedida en Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional N°297.416 del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de que asista a la audiencia prevista para el 11 de septiembre a las 2:00 Pm de igual manera solicito link de la diligencia.

--

ABOGADO



**FREDY ALVAREZ
CAMARGO**

 fredy.alvarezabogado@gmail.com

 3002524313

 Calle 31 #13a -51 Edificio Panorama